

REUNIÓN DEL PARTIDO POR UN MUNDO MÁS JUSTO (M+J) CON EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 02/09/2022

LUGAR: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

ASISTENTES:

Jose Luis Escrivá, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Isabel Castro Fernández, Secretaria de Estado de Migraciones

Santiago Yerga Cobos, Director General de Migraciones

Jorge Serrano Paradinas, Coordinador General del partido Por Un Mundo Más Justo (M+J) y Director General de la Fundación para la Ciudadanía Global.

El contenido de esta acta refleja la imagen fiel de lo que sucedió en la reunión, habiendo contado con la revisión y aprobación de ambas partes, gobierno y partido M+J.

CONTENIDO DE LA REUNIÓN:

Presentación de la Iniciativa Legislativa Popular para la Regularización Extraordinaria de personas extranjeras en España por parte del Partido Por Un Mundo Más Justo (M+J):

Jorge Serrano presentó al partido [Por Un Mundo Más Justo](#) y a la [Fundación para la Ciudadanía Global](#) y explicó las razones que llevaron a estas dos organizaciones a iniciar la [Iniciativa Legislativa Popular \(ILP\)](#) para una Regularización Extraordinaria de personas extranjeras.

Explicó cómo se constituyó una [Comisión Promotora](#) para la Iniciativa, junto con [Regularización YA](#), [Por Causa](#), [Redes](#) y [Alianza por la Solidaridad](#).

Presentó la web [Esenciales](#) (página oficial de la ILP), el [texto legal](#) de la Iniciativa y el [listado](#) de las 840 organizaciones que apoyan la Iniciativa y que forman parte de la gran Plataforma Esenciales.

Explicó el funcionamiento de la App [Wikizens](#), que muestra en este momento más de 360.000 firmas recogidas y más de 11.800 personas recogiendo firmas, el [listado](#) del número de firmas conseguidas por cada organización en tiempo real y el [mapa](#) de puntos fijos de recogida de firmas que hay por todo el territorio español.

Y presentó los argumentos con los que la Plataforma Esenciales defiende esta Iniciativa, recogidos en el [informe Esenciales](#), realizado por la [Fundación Por Causa](#).

Reacción del Ministerio a la ILP para la Regularización Extraordinaria:

El Ministerio ha valorado positivamente la iniciativa pero reaccionó con dos argumentos:

El Ministerio defiende centrar la política de migraciones en lo sistémico:

Tanto el Ministro, como el Director de Migraciones, subrayaron la importancia de centrarse en lo sistémico, es decir, en todas las acciones legislativas que vayan dirigidas a que el flujo de migración irregular pase a ser regular, y pusieron como ejemplo de ello la [Reforma del Reglamento de Extranjería](#), que desde su Ministerio han puesto en marcha y ha sido recientemente aprobada.

El Director de Migraciones, Santiago Yerga, subrayó además que la vía de las regularizaciones extraordinarias no es el camino, por esa vía *“siempre quedaría un excedente de personas sin regularizar, lo que abocaría a una nueva solicitud de regularización en años venideros, con lo que nunca se pondría fin a lo que precisamente queremos evitar”*.

Jorge Serrano concuerda con la idea de la importancia de lo sistémico y valoró positivamente algunas medidas planteadas en la [Reforma](#), en especial:

- El incremento en la dotación de recursos de las oficinas de extranjería para reducir los tiempos de respuesta que, tal y como reconoce el propio Ministerio en la [Memoria](#) Justificativa de la Reforma, llegan a 9 meses como tiempo medio de respuesta en Madrid.
- El aumento del listado de profesiones de difícil ocupación en España que permite ampliar las posibilidades de migración regular.
- La modificación de los requisitos para el arraigo social, eliminando la exigencia de que el contrato a presentar tenga que ser de al menos un año de duración.
- Los procedimientos establecidos para el fomento de la migración circular.
- La incorporación de la nueva figura de [arraigo por formación](#), a través de la cual se da la posibilidad de conceder un permiso de residencia a las personas migrantes irregulares que lleven más de dos años residiendo en España y que se comprometan a realizar una formación que conduzca a obtener una certificación de aptitud técnica o de profesionalidad. Esta nueva figura de arraigo por formación concede también el permiso de trabajo una vez finalizada la formación y tras residir tres años en España.

El partido Por Un Mundo Más Justo defiende la Regularización Extraordinaria:

Jorge Serrano defendió que todas estas medidas incorporadas en la [Reforma](#) son, en efecto, pasos en la buena dirección, pero insistió en que se debe avanzar en ambas vías:

- Avance en lo sistémico que permita canalizar las migraciones cada vez más por la vía regular, para evitar el infierno que sufren las personas migrantes en situación irregular en España.
- Regularización Extraordinaria de las 500.000 personas, que están hoy en situación irregular, como consecuencia de 15 años de un sistema de migraciones que ha sido ineficaz e incapaz de canalizar migraciones regulares.

Además, argumentó que en lo que se refiere a la regularización (obtención del permiso de trabajo), y tal y como reconoce la [Memoria Justificativa](#) realizada por el propio Ministerio, la nueva figura de arraigo por formación “*solo deriva solicitudes de un supuesto a otro. Personas que habrían solicitado a través de otra de las vías, podrán hacerlo a través de esta*”, es decir, que en términos de obtención de permiso de trabajo simplemente traslada a las personas desde el arraigo social (que se venía consiguiendo teóricamente a los tres años de residencia en España) hacia el arraigo por formación (que ahora seguirá obteniendo el permiso de trabajo a los tres años de residencia en España, pero que tiene la ventaja de proporcionar un permiso de residencia un año antes).

El Director de Migraciones, admitió que, en efecto, eso es lo que dice la Memoria Justificativa, pero subrayó que, de acuerdo con su estimación, podrían llegar a regularizarse 150.000 personas a través de este procedimiento, primero obteniendo el permiso de residencia y después el de trabajo.

Jorge Serrano insistió en que, incluso aunque esto fuera así, esto dejaría a más de 300.000 personas en España sin regularizar y defendió que se hacía imprescindible complementar la [reforma](#) con la [regularización extraordinaria](#).

El Ministerio alega que Europa no permite regularizaciones extraordinarias:

El segundo argumento que el Ministro alegó como reacción a la ILP ha sido la existencia del [Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo](#) aprobado en 2008, que acuerda “*limitarse a regularizaciones caso a caso y no generales, en el marco de las legislaciones nacionales, por motivos humanitarios o económicos*”, lo que, a su juicio, inhabilita a España a realizar una Regularización Extraordinaria como la planteada en la ILP.

Jorge Serrano matiza que el Pacto Europeo no establece ninguna prohibición o limitación a los procesos de regularización, siempre que se sigan haciendo caso por caso, como propone esta iniciativa, y explica que sobre esto [se pronunció la Comisaria de Interior de la Unión Europea](#), reafirmando la competencia nacional en lo que se refiere a procesos de regularización extraordinaria.

El Ministro argumentó que la regularización extraordinaria que se realizó en Portugal, y que la Plataforma Esenciales suele poner como ejemplo, fue por motivos humanitarios en el contexto de la pandemia. Argumenta que Portugal se vio forzada a ello porque su sistema de salud no es tan garantista como el español y era preciso que las personas en situación irregular pudieran acceder a los sistemas de salud.

Jorge Serrano propone aplazar la discusión y comunica que realizarán un informe jurídico donde quede claro la competencia nacional que España tiene en materia de migraciones, que, por supuesto, le habilita a realizar regularizaciones extraordinarias, siempre que implique analizar las solicitudes caso a caso, como plantea la [ILP](#).

El Ministerio defiende otras medidas realizadas en materia de Migraciones

La Secretaria de Estado terminó la reunión subrayando otras medidas realizadas por el Ministerio que han ayudado a garantizar los derechos de las personas migrantes como la [Reforma del Reglamento de Extranjería para regularizar a los menores tutelados](#) aprobada en octubre de 2021.

También quiso subrayar lo que, a su juicio, es una medida muy relevante en la actual [reforma](#): La posibilidad de que se conceda una autorización de trabajo a toda persona que acredite, mediante cualquier modo de prueba, estar trabajando en situación irregular durante un periodo mínimo de seis meses el último año.

El Partido Por Un Mundo Más Justo solicita una nueva reunión en el Ministerio con los miembros de la Comisión Promotora de la Plataforma Esenciales

Jorge Serrano solicitó la necesidad de una nueva reunión con representantes de las organizaciones que conforman la Comisión Promotora de la Plataforma Esenciales e insistió en la importancia de incorporar como actor político fundamental a las organizaciones de personas migrantes.